

DECRETO N° 1532. /

CHIGUAYANTE, 13 AGO 2014

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N°1102 de fecha 10.06.2014 que autoriza llevar a cabo llamado Propuesta Pública N°24/2014 "Reposición Cable Eléctrico Subterráneo Costanera"; Decreto Alcaldicio N° 1358 de fecha 18.07.2014 que acepta oferta y ratifica propuesta pública N°24/2014, al oferente Juan Carlos Reyes Belmar por un monto de \$5.999.709.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 17 días corridos; Contrato "Reposición Cable Eléctrico Subterráneo Costanera", de fecha 07.08.2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Juan Carlos Reyes Belmar; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 62 de la ley N° 19.880 y los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato "Reposición Cable Eléctrico Subterráneo Costanera" de fecha 07.08.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista don Juan Carlos Reyes Belmar, R.U.T. N°12.383.393-7, por un monto de \$5.999.709.- (cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos nueve pesos) I.V.A. incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de **17 (diecisiete) días corridos**, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Entrega del servicio, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N°22.12.999 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *[Signature]*  
**AUSANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

 *[Signature]*  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secretaría Municipal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 AGO 2014 HORA 17:00  
 PROCEDENCIA ALCALDIA  
 FOLIO 2

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 CHIGUAYANTE

SIAPER  
FECHA 13/8/14.